Resolución de Consejo Directivo **797 / 2026 - EXA -UNSa**
Exp Nro 451/2025-EXA-UNSa: Tiene por eximido el pago de arancel establecido por la Res CD-137/2026-EXA-UNSa, para los estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNSa que participen en el Curso de Extensión "Workshop Preparing for job interviews in English".
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado

Salta, 27/10/2026

VISTO la Resolución CD N° 137/2026-EXA-UNSa, mediante la cual se autorizó el dictado del Curso de Extensión *"Workshop Preparing for job interviews in English"*, a cargo de la Mag. María Soledad LOUTAYF y de la Mag. Susana María COMPANY, en forma conjunta con la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se estableció un arancel de $6.000 (Pesos Seis Mil), destinado a solventar gastos operativos y de materiales didácticos.

Que la Mag. María Soledad LOUTAYF solicitó la eximición del pago de arancel para los estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Exactas, en atención a que la Facultad de Ingeniería no cobra dicho arancel a sus estudiantes de grado.

Que, a fin de garantizar la equidad de condiciones entre los estudiantes de grado de ambas Unidades Académicas, corresponde dar curso favorable a la solicitud presentada.

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho 132/2026-EXAComHac-UNSa, aconseja tener por autorizo la eximición del pago del arancel para los estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Exactas.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su 14° Sesión Ordinaria del 26/08/2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por autorizado la eximición del pago del arancel establecido por la Resolución CD N° 137/2026-EXA-UNSa. para los estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Exactas que participen en el Curso de Extensión *"Workshop Preparing for job interviews in English"*.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a la Mag. María Soledad LOUTAYF, a la Mag. Susana María COMPANY. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de esta Facultad, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

mxs

Mag. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa